



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 105-2019

Lima, 21 OCT. 2019

VISTO, el Memorándum N° 00105-2019/OCOIM, el Proveído N° 01079-2019/SG y el correo electrónico de la jefa de Personal del 21 de octubre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

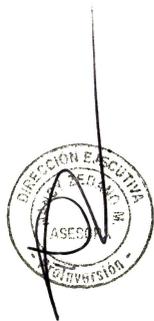
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 57-2019 del 13 de mayo de 2019, se encargó al servidor César Martín Peñaranda Luna, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, del 18 de mayo y todo el año fiscal 2019, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00105-2019/OCOIM, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional señala que el servidor César Martín Peñaranda Luna, Jefe (e) de la referida Oficina, estará en comisión de servicios, del 20 al 24 de octubre de 2019, en la ciudad de París, República Francesa; asimismo, el referido servidor hará uso de su descanso vacacional del 4 al 15 de noviembre de 2019;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente designar temporalmente en el mencionado puesto; de acuerdo con el Memorándum N° 00105-2019/OCOIM;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido con eficacia anticipada del 20 al 24 de octubre de 2019, el encargo conferido al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 57-2019.

Artículo 2.- Designar temporalmente con eficacia anticipada del 20 al 24 de octubre de 2019 y del 4 al 15 de noviembre de 2019, a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar a partir del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2019 y del 16 de noviembre de 2019 y todo el año fiscal 2019, al servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna, María Grazzia Pezo Delgado y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

